



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 103-2021-MDS

Socabaya, de 14 de septiembre del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS de fecha 13 de setiembre del 2021, el Oficio N° 234-2021-MDS/ALC de la Municipalidad Distrital de Cayma, con Reg. T. D. N° 0008735-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS de fecha 13 de setiembre del 2021, se autoriza la designación del servidor público Abg. Jorge Antonio Tejada Medina en el cargo de confianza de ASESOR LEGAL de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, mediante Oficio N° 234-2021-MDS/ALC, con Reg. T. D. N° 0008735 de fecha 14 de septiembre del 2021, la Municipalidad Distrital de Cayma, comunica que hubo un error al solicitar la autorización de la designación del Abg. Jorge Antonio Tejada Medina como Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Cayma, siendo lo correcto de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sobre Rectificación de errores en su acápite 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y en el acápite 201.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 102-MDS de fecha 13 de setiembre del 2021, tanto en sus considerandos como en su parte resolutive, en la denominación del cargo de confianza de Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Cayma, por el de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDS.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE